

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1823.

San Dámaso, papa.

El Jubileo de las 40 horas esta en la Sta. iglesia Catedral.

AFEGCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 7 h. y 9', y se oculta à las 4 h. y 51'

AFEGCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 98.	59. 0.	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 74.	65. 0.	E.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 10.	62. 0.	Id.	Celag. espez.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar à las 1 h. 38" mad.
- 2.a Bajamar à las 2 h. 7' tard.
- 1.a Altamar à las 7 h. 53' mañ.
- 2.a Altamar à las 8 h. 24' noch.

Valencia 26 de Noviembre.

Don Fernando Pascual, Brigadier de los Reales ejércitos, benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, Caballero de las Reales y Militares órdenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, Academico honorario de la Real de S. Carlos, Socio de la Real Sociedad de Amigos del Pais, Corregidor y Justicia mayor de esta Capital y su partido &c. &c.

Hago saber à los leales Valencianos de esta capital, que se acerca el deseado arribo del dignisimo Mariscal y Par de Francia el Exmo. Sr. Conde de Molitor, General en Gefe del 2.º Cuerpo del ejército Aliado, que tan momentanea y gloriosamente ha destruido y anonadado los partidos revolucionarios y tiranicos que habian sumido

Los justos y amantes de Alkar y del Trono en estos hermosos Reynos de Valencia, Murcia y Granada.

En reconocimiento, pues de este valeroso y justo heroe en armas y virtudes, ansia el muy Ilustre Ayuntamiento, que los leales Valencianos, vasallos del Rey N. S. D. Fernando VII, le reciban y obsequien á su Excelencia con toda pompa y grandeza, y le expresen su gratitud con demostraciones sinceras de júbilo y regocijo, adornando y colgando las fachadas de la carrera vistosa y magnificamente, iluminandose esta capital la noche de su llegada, para que reluzca tan brillante como el dia mas sereno, y pueda darse un testimonio autentico y acendrado de que Valencia desea manifestar sus sentimientos de afecto y generosidad hacia su libertador.

Y para que este plausible anuncio llegue á noticia de esta vecindad y sepan la carrera, se advierte: que S. E. entrará por la puerta de S. Vicente y se dirigirá por la calle de este nombre á la plaza de S. Francisco, calle y plaza de las Barcas, de Santa Catalina de Sena, plaza de Santo Domingo á la casa del Conde de Cervellon. Valencia 26 de Noviembre de 1823.—Fernando Pascual.—Vicente Moredogo y Morales.

Idem 27.

A las diez de esta mañana la salva de artilleria de la ciudadela y el vuelo general de las campanas anunció la entrada en esta capital del dignisimo Mariscal y Par de Francia el Exmo. Sr. Conde de Molitor, General en Gefe del 2.º cuerpo del exercito Aliado: sin embargo de la lluvia espesa que sin cesar caia desde el dia y noche anterior, S. E. recibió un público testimonio del honrado vecindario que salia al transito para victorearle y darle el parabien de su llegada; el Sr. Conde por las exrerioridades que manifestaba, nos dejó satisfechos se hallaba muy complacido. El Ayuntamiento trata en lo posible de obsequiarle como es justo, y esta noche se dice le prepara un abundante agasajo compuesto de helados, baile, &c.

Circular de la Capitanía general de Valencia.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 7 del actual me ha comunicado la Real orden que sigue:

Exmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda en 2 del corriente me dice lo que sigue.—Al Intendente de Aragón digo con esta fecha lo siguiente.—El Rey N. S. ha visto las exposiciones de diferentes comerciantes y vecinos de esa ciudad de Zaragoza, reclamando el cumplimiento exacto y puntual de la Resolución de la Regencia del Reyno de 12 de Agosto último por la que se mandó se admitan los recibos del empréstito forzoso impuesto por el capitan general de ese exercito y Reyno en pago de las contribuciones y derechos

Reales que adeudasen los tenedores de los citados recibos que podrian ser cedidos y endosados libremente produciendo los mismos efectos, tanto en favor del primer tenedor que no los haya enagenado, como en aquellos en cuyo poder se hallen en virtud de cesion y endoso formal. Ha visto igualmente la reclamacion de la Marquesa de la Rosa sobre que se la admita el recibo que tiene de 12.000 rs. como pagados por dicho emprerito en pago de los derechos que adeuda por razen de Lanzas, y lo informado en su vista por el Intendente interino que fué de esa Provincia D. Pedro Vazques Ballesteros. Y por último se ha enterado del escandaloso abuso que han hecho de sus facultades muchos Intendentes y Autoridades militares, decretando por sí contribuciones y exacciones é imponiendo empreritos bajo diferentes y especiosos pretextos; y con presencia de todo, y por Real Resolucion dada en Andajar en 30 de Octubre último, se ha servido mandar que los recibos del emprerito y repartimiento hecho por las Autoridades de Aragon para cubrir las obligaciones de aquella tesorería sean admitidos en su totalidad en pago de las contribuciones y derechos que adeuden los primeros tenedores, y por mitad una en cada tercio-cuando se endosen ó pasen à segundas manos: que ninguna Autoridad civil ni militar imponga bajo ningun pretexto à los pueblos ni particulares, repartimientos, empreritos ni contribuciones, sin previa autorizacion de S. M. que es el que unicamente puede mandarlo, cesando en la exaccion de los que han impuesto sin este requisito, y que los Intendentes en sus respectivas Provincias procedan con la mayor actividad à cobrar las contribuciones vencidas, evitando en el cumplimiento exacto de esta parte de sus deberes, demasiadamente descuidadas, los apuros de las tesorerías para sobrellevar el peso de las obligaciones que tienen sobre sí.—Y lo traslado à V. E. de orden de S. M. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca.—Y lo traslado à V. con igual objeto.—Dios guarde à V. muchos años. Valencia 21 de Noviembre de 1823.—Felipe de Saint Marcq.

REAL LOTERIA MODERNA.

El dia 22 del presente mes se celebra una loteria de premios, à 4 duros el villete, bajo el fondo de 64.000 ps. fs. con los premios siguientes.

1.....de.....	16.000 ps. fs.
1.....de.....	5.000
2.....de.....	1.000
4.....de.....	500
32.....de.....	100
60.....de.....	50

Los villetes para dicho sorteo se hallan de venta en todas las Administraciones de Loterías de esta ciudad.

AVISOS.

Quien se hubiere encontrado una caja de plata, con la cifra M. G. C. en su tapa, se servirá entregarla en la imprenta de este periodico.

Se venden á voluntad de su dueño seis casas, sita en la ciudad de San Fernando, tres de ellas en la calle de la Soledad, señaladas con los numeros 15, 32, 33, y calle de S. Francisco con los numeros 14, 15, y 16, apreciadas en 178.458 rvn., libres de todo gravamen. La persona que quiera comprarlas todas ó algunas de ellas, se servirá acudir en dicha ciudad en casa de D. José Acebo, calle de la Soledad, barrio de la Viñuela, y en Cadiz al barrio de S. Carlos, calle de la Magdalena, num. 148.

En la calle de Gamonales, num. 42, se vende en todas cantidades clin superior de Rusia torcido ya.

Una viuda sin hijos, con leche de 8 meses, busca casa para criar: darán razon en la callejuela de San Roque, num. 54, preguntando por Maria Palma.

En la imprenta de este periodico darán razon de un joven castellano que desea acomodarse de escribiente en una casa particular: tiene muy buena letra, está instruido en el ramo de papeles y personas de caracter que abonén su conducta.

El que quisiere permutar una casa en Madrid por unos tributos existentes en la Real Isla de Leon, valor sobre unos 200.000 rvn. corrientes en el dia, acudirá á la calle de la Zanja, num. 128, casa de S. Antonio, preguntando por Nicolas Trisgalla dara razon con quien se ha de tratar para efectuar la permuta.

TEATRO PRINCIPAL. = Funcion del Sr. Juan Perez, primer gracioso de la compañía comica. = El tejedor adivino ó el diamante perdido (drama jocoso en dos actos, nuevo en este teatro.) = El presidario (tonadilla por la Sra. Teresa Lavigne y el Sr. Juan Perez.) = Las narices del judío Eliazar, ó el panadizo de Federico II (pieza nueva en 2 actos) = Un duo de la ópera Ricardo y Zoraida, (por la Sra. Lavigne y el Sr. Valencia.) = Boleras del Jaleo á tres. = El torero loco comico sin juicio, ó variedad en la locura (sainete.) = A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.